

# Sección Jurisprudencia

**AÑO LXXXIII - T° 200 - N° 29699**

## RESOLUCIONES

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Coberturas en Lomas de Zamora  
Resolución N° 2964/2024**

Ref. Expte. N° 3000-30853-2024

**VISTO:** Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del Fuero Penal dispuestas por la Resolución N° 3573/23 y la atribución de esta Suprema Corte de Justicia de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a treinta (30) días (art. 1° inc. c) de la Resolución N° 1644/12 y modificatorias) y

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante presentación dirigida a la Secretaría de Planificación, la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, en el marco de lo normado por los arts. 1° inciso c) y 5° de la Resolución N° 1644/12 (texto según Res. SCJ N° 3573/23), expresó su conformidad al planteo efectuado por el señor juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 de ese departamento judicial, Doctor Guillermo Federico Puime, quien propuso al Dr. Mauricio Salvador Blanco, juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con su pertinente aprobación, para que preste funciones en calidad de subrogante en el citado Tribunal en lo Criminal de Lomas de Zamora, atento la renuncia por jubilación presentada por la Dra. María del Carmen Mora y hasta tanto se cubra dicho cargo.

2) Que, en igual sentido, la Secretaría de Planificación ha producido el informe correspondiente, recomendando la designación del Dr. Mauricio Blanco para que subroge el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, atento a partir de la renuncia de la Dra. Mora, el Dr Puime será el único integrante del órgano en cuestión.

3) Que, evaluando lo manifestado por la citada Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, la propuesta formalizada por los magistrados involucrados y el informe mencionado, este Tribunal estima conveniente proceder en consecuencia, a fin de garantizar la debida prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en los artículos 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo N° 4148,

**RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer que el Dr. Mauricio Blanco (Juez del Tribunal en lo Criminal N° 3 de Avellaneda-Lanús) integre en carácter de subrogante el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, desde la fecha de notificación de la presente y hasta nueva resolución.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

Firmado: 14 de octubre de 2024.

**Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Coberturas en San Martín  
Resolución N° 2965/2024**

**VISTO:** Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil adoptado por Acuerdo N° 4120; y la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 3, 6 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de San Martín se encuentra vacante con motivo de la renuncia con fines jubilatorios de su titular, Dr. Rómulo Gabriel Peñoñori.

2º) Que, mediante presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, en el marco del artículo 6º del Acuerdo 4120, el Dr. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, magistrado titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de San Isidro sede Pilar, comunica su voluntad de subrogar el citado órgano.

3º) Que la mencionada Secretaría ha producido el informe pertinente, validando la propuesta realizada de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente (art. 5 inciso 2 y concs., Acuerdo N° 4119 o 2, 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

4º) Que, teniendo en cuenta, la propuesta formulada por el Dr. Ribeiro Cardadeiro, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las condiciones estructurales y coyunturales del servicio de justicia en el departamento judicial San Martín, resulta conveniente proceder con la cobertura del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de San Martín, conforme las condiciones propuestas (art. 2, 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones (art. 2, 6 y concs., Acuerdo N° 4120) y con arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo n° 4148,

**RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer que el doctor Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de San Isidro, sede Pilar, preste funciones en calidad de subrogante en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial San Martín, hasta nueva resolución.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

Firmado: 14 de octubre de 2024.

**Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Nestor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.**



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---